

Tegucigalpa M.D.C. 07 de octubre del 2024

Licenciada.

Mélida Patricia Hernández

Oficial de transparencia.

Su oficina.

Por medio de la presente se HACE CONSTAR QUE: El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, en el mes de septiembre 2024, se realizó Acuerdos institucional.

1. NO. 92-2024, DE OBER SABIER ZUNIGA GALLEGOS, CONCEDE LICENCIA NO REMUNERADA.
2. NO. 93-2024, DE JENNIFER DANIELA PINEDA CASTELLANOS. NOMBRAMIENTO.
3. NO. 94-2024, DE LUIS EDUARDO TENORIO BANEGAS. NOMBRAMIENTO.
4. NO. 95-2024, DE ERICK REYDILIO PACHECO ENAMORADO. RENUNCIA.
5. NO. 96-2024, DE HECTOR FLORES CARRANZA. NOMBRAMIENTO.
6. NO. 97-2024, DE MANUEL ANTONIO SILVA VASQUEZ, NOMBRAMIENTO.
7. NO. 98-2024 DE JORGE ALBERTO SANDREZ VELSQUEZ, NOMBRAMIENTO


ABOGADA NILSER BEATRIZ FUNEZ BONILLA

DIRECTORA NACIONAL SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**

ACUERDO NO.92 -2024

**TEGUCIGALPA, M.D.C. 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS**

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022, como Comandante General Interino y nombrado en propiedad como Comandante General con Acuerdo Ejecutivo Numero 24-2024 de fecha 24 de enero del 2024 y Publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de julio del 2024 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

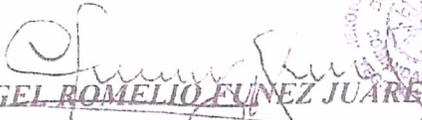
ACUERDA

PRIMERO: Conceder Licencia no Remunerada al ciudadano **OBER SABIER ZUNIGA GALLEGOS**, en el cargo de Subteniente de Bomberos, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Campamento, Olancho.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del catorce (14) agosto del año dos mil veinticuatro (2024) al veintisiete (27) septiembre del 2024.

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO FUNEZ JUÁREZ
COMANDANTE GENERAL


ABOC. MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**

ACUERDO NO.93 -2024

TEGUCIGALPA, M.D.C. 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**EL COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE
HONDURAS**

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022, como Comandante General Interino y nombrado en propiedad como Comandante General con Acuerdo Ejecutivo Numero 24-2024 de fecha 24 de enero del 2024 y Publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de julio del 2024 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1.7.15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

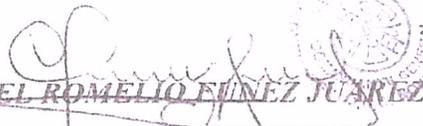
ACUERDA

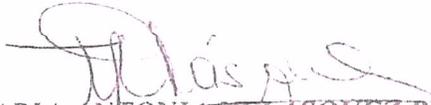
PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **JENNIFER DANIELA PINEDA CASTELLANOS**, en el cargo de Bombera, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Cantarranas, Francisco Morazán, devengara un salario mensual 

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del dos (02) Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ
COMANDANTE GENERAL


ABOG. MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS
SECRETARIA GENERAL



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**

ACUERDO NO. 94-2024

**TEGUCIGALPA, M.D.C. 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS**

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022, como Comandante General Interino y nombrado en propiedad como Comandante General con Acuerdo Ejecutivo Numero 24-2024 de fecha 24 de enero del 2024 y Publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de julio del 2024 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública: artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo: artículos 1.7.15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

ACUERDA

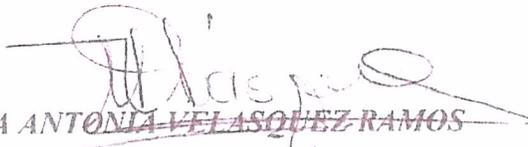
PRIMERO: Nombrar al Ciudadano **LUIS EDUARDO TENORIO BANEGAS**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Choloma, Cortes, devengara un salario mensual

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del dos (02) Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ
COMANDANTE GENERAL


ABOG. MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**

ACUERDO NO.95 -2024

***TEGUCIGALPA, M.D.C. 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS***

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022. como Comandante General Interino y nombrado en propiedad como Comandante General con Acuerdo Ejecutivo Numero 24-2024 de fecha 24 de enero del 2024 y Publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de julio del 2024 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras. publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

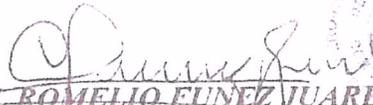
ACUERDA

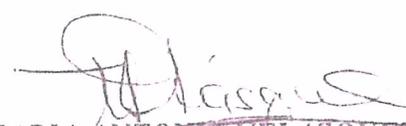
PRIMERO: Cancelar por Renuncia al Ciudadano **ERICK REYDILIO PACHECO ENAMORADO**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Las Vegas, Santa Barbara.

SEGUNDO: *El presente Acuerdo es efectivo a partir del treinta y uno (31) agosto del año dos mil veinticuatro (2024)*

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ
COMANDANTE GENERAL


ABOG. MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS
SECRETARIA GENERAL



**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**

ACUERDO N. 96 -2024

**TEGUCIGALPA, M.D.C. 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
EL COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE
BOMBEROS DE HONDURAS**

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022, como Comandante General Interino y nombrado en propiedad como Comandante General con Acuerdo Ejecutivo Numero 24-2024 de fecha 24 de enero del 2024 y Publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de julio del 2024 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1.7.15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

ACUERDA

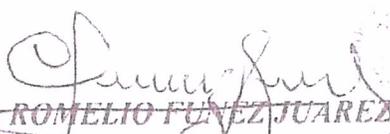
PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **HECTOR FLORES CARRANZA**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Comayagua, devengara un salario mensual de

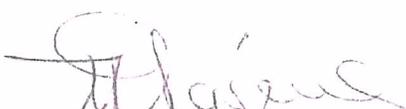
[REDACTED]

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del dos (02) Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ
COMANDANTE GENERAL


ABOG. MARIA ANTONIA VELASQUEZ RAMOS
SECRETARIA GENERAL



COMANDANCIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



ACUERDO NO. 97-2024

TEGUCIGALPA, M.D.C. 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

EL COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
DE HONDURAS

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022, como Comandante General Interino y nombrado en propiedad como Comandante General con Acuerdo Ejecutivo Numero 24-2024 de fecha 24 de enero del 2024 y Publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de julio del 2024 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **MANUEL ANTONIO SILVA VASQUEZ**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa, Francisco Morazán, devengara un salario mensual ~~12,180.00~~

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del dos (02) Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ
COMANDANTE GENERAL





**COMANDANCIA GENERAL
DEL HEROICO Y BENEMERITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**



ACUERDO NO. 98-2024

TEGUCIGALPA, M.D.C. 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**EL COMANDANTE GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
DE HONDURAS**

En uso de las facultades que esta investido por la Presidente Constitucional de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 159-2022 de fecha 07 de marzo del 2022, como Comandante General Interino y nombrado en propiedad como Comandante General con Acuerdo Ejecutivo Numero 24-2024 de fecha 24 de enero del 2024 y Publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de julio del 2024 y en aplicación a lo establecido en los artículos: 41, 42, 43, 116, 118, 119 y 122 de la ley General de la Administración Pública; artículo 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; artículos 1,7,15, 19, 56 del Decreto Legislativo No. 56-2019 contentivo de la Ley de Bomberos de la República de Honduras, publicado en la Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras en fecha 20 de febrero del 2020 y oficio No. 230-A-DSE-2022 de fecha 2 de junio del 2022.

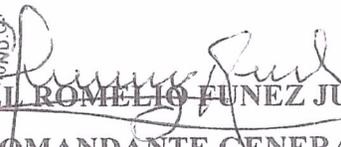
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JORGE ALBERTO SANDREZ VELASQUEZ**, en el cargo de Bombero, Ramo 4-02, Programa 1-06, del Cuerpo de Bomberos de Tegucigalpa, Francisco Morazán, devengara un salario mensual de [REDACTED]

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del dos (02) Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

COMUNIQUESE.

CORONEL DE BOMBEROS


ANGEL ROMELIO FUNEZ JUAREZ
COMANDANTE GENERAL

